



CLAVE ARCHIVISTICA: 1S.3.4
COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD
ACTA NÚMERO: CEIHAAP/SO/03/2023
TERCERA SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUEBLA 2021-2024

PRIMERO

La **Presidenta** manifiesta: “En la heroica ciudad de Atlixco, Puebla, siendo las diez horas con trece minutos del día veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés, nos encontramos reunidos en las instalaciones que ocupa el Cabildo Municipal, a fin de que tenga verificativo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad, por lo que, a fin de constatar que se encuentren debidamente convocadas las personas que integran el Comité, le pregunto a la Secretaria Técnica si los citó con la oportunidad debida.”

La **Secretaria Técnica** manifiesta: “Sí, se convocó con oportunidad a quienes integran el Comité.”

SEGUNDO

La **Presidenta** manifiesta: “Toda vez que se ha verificado que se cuenta con las condiciones necesarias para llevar a cabo la presente Sesión, declaro **abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad**, Secretaria Técnica, por favor proceda al **pase de lista**.”

La **Secretaria Técnica** manifiesta: “Procedo al pase de lista correspondiente, sírvanse a decir “Presente”:

- Doctora Ariadna Ayala Camarillo -PRESENTE-
- Abogado Heraclio Hernández Ramírez -PRESENTE-
- Abogado Iván Cortés Ambrosio-PRESENTE-
- Licenciado Rafael Zúñiga Reyes
- Maestra Samantha Lizbeth Jiménez Torres -PRESENTE-

Presidenta, me permito informar que se cuenta con la asistencia de cuatro de las cinco personas que integran el Comité de Ética e Integridad.”





TERCERO

La **Presidenta** manifiesta: "De conformidad con el artículo 14 fracción III de los Lineamientos de Organización, Operación y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, toda vez que existe el quórum legal para el desarrollo de la presente Sesión, queda **constituida**, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica que proceda a dar Lectura al Proyecto del Orden del día".

CUARTO

La **Secretaria Técnica** manifiesta: "Procedo a dar lectura al proyecto del **Orden del Día** para el desarrollo de esta **Tercera Sesión Ordinaria**:"

1. Apertura de la sesión.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Declaración del quórum legal.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto al estatus que guardan el Programa Anual de Trabajo y sus Indicadores de Cumplimiento, correspondiente al Tercer Cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023.
6. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto del estatus que guardan los trabajos de actualización de las Políticas de Integridad Institucional.
7. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto a las propuestas presentadas por las Unidades Administrativas y discusión sobre la integración del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2024.
8. Aprobación del Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2023.
9. Entrega del "Galardón Municipal de Ética" a diversas unidades administrativas del Ayuntamiento.
10. Asuntos Generales.
11. Cierre de la sesión.

Es cuánto Presidenta e integrantes del Comité."

La **Presidenta** manifiesta: "Integrantes del Comité, les informo que no se encuentra enlistado ningún Asunto General, ¿alguien desea enlistar alguno?"

Los demás **integrantes del Comité** manifiestan: "No".



La **Presidenta** manifiesta: “Bien, en vista de que nadie desea integrar ningún asunto general, le solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación correspondiente a la aprobación del Orden del día”.

La **Secretaria Técnica** manifiesta: “Quienes estén por la afirmativa de aprobar el Proyecto del Orden del día, por favor levanten la mano.
SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS.”

QUINTO

La **Presidenta** manifiesta: “Toda vez que se han desahogado los primeros cuatro puntos del Orden del Día, procedo a informar que el punto **QUINTO** del orden del día corresponde al **Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto al estatus que guardan el Programa Anual de Trabajo y sus Indicadores de Cumplimiento, correspondiente al Tercer Cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023**, por lo que cedo la palabra al Secretario Ejecutivo”.

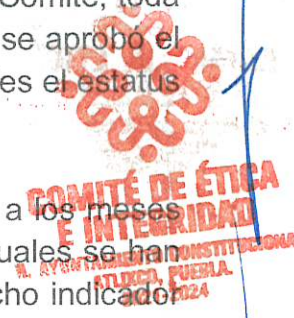
El **Secretario Ejecutivo** manifiesta: “Gracias Presidenta, Integrantes del Comité, toda vez que, mediante la 1ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero de 2023, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2023 y sus Indicadores, me permito informarles el estatus que guarda el cumplimiento de dicho Programa.

Para el **Tercer Cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023**, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre se tenían programadas **27 actividades**, las cuales se han cumplido **24**, por lo que se tiene un cumplimiento del 89%, quedando dicho indicador como se muestra en la proyección:

Indicador de Desempeño	
Concepto	3° Cuatrimestre
Número de Actividades Realizadas	24
Número de Actividades Programadas	27
Meta	100%
Cumplimiento	89%

Es necesario señalar que, las actividades que quedaron pendientes de cumplir son las siguientes:

- 11_2023 Integración del Comité
- 12_2023 Marco Normativo
- 13_2023 Difusión de las Políticas de Integridad Institucional



Handwritten blue signature and scribbles on the right margin.

Handwritten blue signature on the left margin.





Las cuales no fueron cumplidas en atención a que si bien mediante la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de noviembre de 2023, se aprobaron el Código de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla y los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, no obstante, se encuentran en trámite para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, siendo que hasta en tanto se encuentren publicados, serán vigentes y podrán realizarse las actividades pendientes.

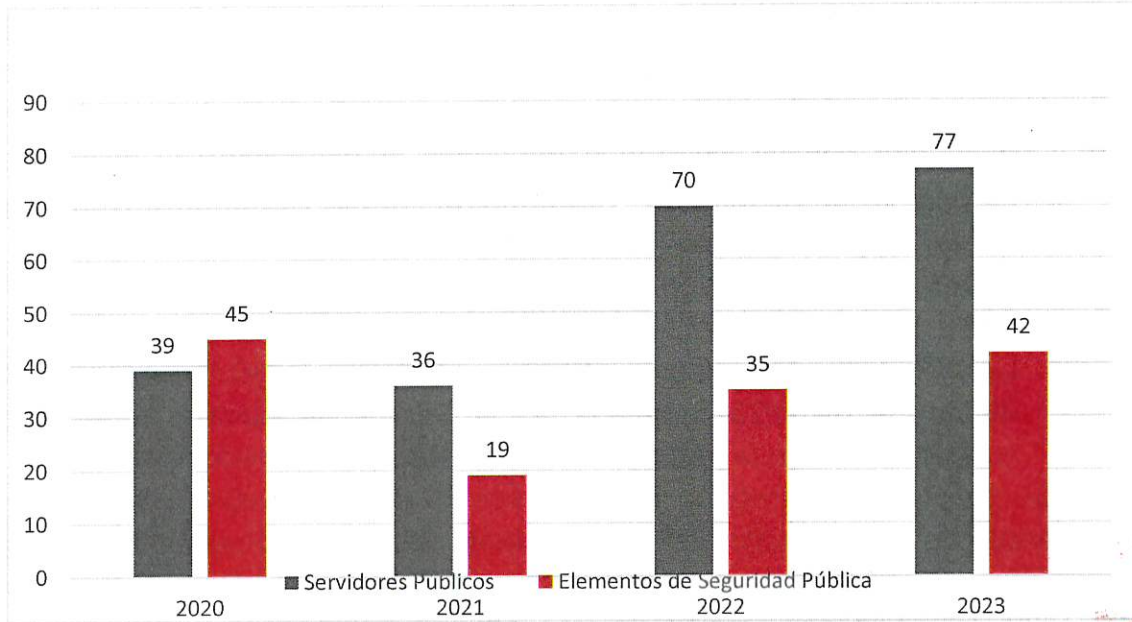
Bajo dichas circunstancias, me permito informarles que, el incumplimiento a dichas actividades no pone en riesgo el nivel de cumplimiento óptimo del Programa Anual de Trabajo 2023, además las mismas, serán retomadas para cumplirse en el primer cuatrimestre del siguiente año.

Ahora bien, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo las actividades que se realizaron durante el **3° Cuatrimestre del 2023** son las siguientes:

1. Se está desarrollando la **3ª Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad**.
2. Mediante la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de noviembre de 2023, se aprobaron el Código de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla y los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
3. Con relación al **Día de la Integridad**, se difundieron mediante correo electrónico institucional **4 Flyers**, correspondientes a los meses de septiembre a diciembre.
Y en conmemoración del **“Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”** se invitó a las áreas a portar un accesorio o prenda color naranja.
4. Se han levantado cuatro **Actas Administrativas de la Revisión de las Líneas de Denuncias**, informándoles que durante el periodo del 11 de agosto al 11 de diciembre, no se recibió denuncia alguna respecto a violaciones a las Políticas de Integridad Institucional, ello sin perjuicio de que estas se hayan presentado ante la Contraloría Municipal.
5. En materia de Estadística, se solicitó a las áreas competentes, los **índices de Denuncias y Sanciones** por infracciones a las Políticas de Integridad



Institucional, de lo que tenemos que con relación a lo reportado en ejercicios anteriores, el índice de denuncias presentadas aumentó, como se puede observar en la gráfica que se proyecta.



Pudiendo traducirse esto como una mayor confianza de la ciudadanía para denunciar los actos irregulares.

Asimismo, las áreas con mayor índice de Denuncias presentadas durante el ejercicio fiscal 2023 fueron SOAPAMA, Policía preventiva Municipal y la Dirección de Industria y Comercio, a los cuales se les hará una Recomendación, para que generen acciones para evitar este alto índice.

-  **SOAPAMA**
1°Puesto
-  **Policía Preventiva Municipal**
2° Puesto
-  **Dirección de Industria y Comercio**
3er Puesto



Handwritten signatures and scribbles in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





Respecto a las sanciones, tenemos que solo se han impuesto dos sanciones por infracciones al Código de Ética, no obstante, también se emitieron 7 sanciones por otras infracciones.

Por cuanto hace a la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, recibieron un total de 42 denuncias e impuso **7 sanciones** por infracciones al Código de Ética, a los elementos de seguridad pública adscritos al área de Policía Preventiva, durante el ejercicio fiscal 2023.

6. Continuando, con las actividades reportadas, se impartieron 2 Capacitaciones:
 - La primera en materia de “**Responsabilidades Administrativas**” en fecha **01 de septiembre de 2023**, la cual fue impartida por Personal de la Secretaría de la Función Pública en la cual se contó con la participación de **299** personas servidoras públicas
 - La segunda denominada “**Ética y Anticorrupción**” en fecha **14 de diciembre de 2023**, impartida por el **Comité de Ética e Integridad** en la cual se contó con la participación de **72** personas servidoras públicas.
7. Se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos, integrara en el Programa Anual de Capacitación del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, para el periodo 2024, capacitaciones en materia de Ética, Derechos Humanos, Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción.
8. Se ha compartido a **7 dependencias** el “**Material Didáctico**” para el desarrollo de las actividades de “**Serpientes y Escaleras**”, “**Dados de la Integridad**” y “**Lotería**” las cuales han remitido evidencia de las actividades desarrolladas.
9. Se asignaron a **7 dependencias** la actividad del “**Periódico Mural**”, las cuales han remitido las evidencias de la actividad desarrollada.
10. Se hizo la entrega de **1000 Pines Pro Ética** a las personas servidoras públicas adscritas a las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal y del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco, Puebla.
11. Se levantó la **Evaluación a las Políticas de Integridad Institucional**, con la participación de 743 personas servidoras públicas y los resultados obtenidos, fueron difundidos a todas las unidades administrativas para su conocimiento.
12. Al cierre del 26 de diciembre de 2023, se emitieron **8 Recomendaciones No Vinculantes**, **2 Observaciones** y **68 oficios**.
13. Respecto al **Galardón Municipal de Ética**, este será entregado el día de hoy a 4 áreas que tuvieron un nivel alto de participación en las actividades desarrolladas por el Comité y a 3 que mostraron creatividad en el desarrollo de la actividad “Periódico Mural”.



14. Finalmente, respecto a la Integración del Programa Anual de Trabajo 2024, se recibieron propuestas de **6 Unidades Administrativas**.

Además, de estas actividades programadas se realizaron **2 Actividades EXTRAS**, siendo estas:

- Se impartió la Capacitación en materia de “**Responsabilidades Administrativas**” en fecha **30 de noviembre de 2023**, dirigida a las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Bienestar, en la cual se contó con la participación de **17 personas servidoras públicas**.
- Se difundió el **Calendario de Principios** correspondientes a los meses de septiembre a diciembre.

En tal sentido, el avance total del Programa Anual de Trabajo al cierre del presente ejercicio fiscal es del **94%**, debido a que para el Ejercicio Fiscal 2023 se tenían programadas en total **50 actividades**, de las cuales 47 han sido cumplidas y las 3 que no se ha dado cumplimiento, siguen en desarrollo como se ha referido anteriormente. Véase Indicador:

Indicador de Desempeño	
Concepto	2023
Número de Actividades Realizadas	47
Número de Actividades Programadas	50
Meta	>= 80%
Cumplimiento	94%

**COMITÉ DE ÉTICA
E INTEGRIDAD**
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATLIXCO, PUEBLA
2021-2024

Cumpliendo con la meta programada en la ficha técnica de indicadores 2023, la cual establecía como meta de cumplimiento del Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, igual o mayor al 80%.”

La **Presidenta** manifiesta: “¿Alguien tiene alguna duda respecto al informe presentado por el Secretario Ejecutivo o desea hacer alguna manifestación?”

Los demás **integrantes del Comité** manifiestan: “No”.

La **Presidenta** manifiesta: “En atención a que no existe nadie que desee hacer uso de la palabra, y en vista de que el punto de acuerdo de cuenta es un Informe que no requiere aprobación, se prosigue con el desahogo del orden del día.”



SEXTO

La **Presidenta** manifiesta: “El punto **SEXTO** del orden del día concierne al **Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto del estatus que guardan los trabajos de actualización de las Políticas de Integridad Institucional**, por lo que le cedo la palabra.”

El **Secretario Ejecutivo** manifiesta: “Con su venia **Presidenta**, me permito informarle a usted y a los demás integrantes del Comité de Ética e Integridad que, los trabajos realizados para la actualización de las Políticas de Integridad Institucional fueron los siguientes:

- En la Primera Etapa se levantó la Evaluación a las Políticas de Integridad, contando con la participación de 743 personas servidoras públicas, siendo esta la primera vez en la Administración Pública Municipal que se considera la participación de las personas servidoras públicas para dicha actualización.
- En la Segunda Etapa se identificaron los riesgos éticos de la Administración Pública Municipal, para tal efecto se allegaron de:
 - Los resultados de la Evaluación de Clima Laboral.
 - Los Riesgos de Corrupción Identificados en la Matriz de Riesgo de las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal.
 - La Estadística de Denuncias y Sanciones por Infracciones a las Políticas de Integridad Institucional.
- Considerando dichos resultados se elaboraron los proyectos del Código de Ética y Conducta para las Personas Servidoras Públicas y los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla.
- Posteriormente, se turnaron los Proyectos a todas las Dependencias, Entidades, Unidades Administrativas, al Síndico Municipal y la Coordinadora Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, para su revisión.
- Una vez subsanadas las observaciones, mediante oficios números CEIHAAP/114/2023 y CEIHAAP/115/2023 se turnaron los Proyectos del Código de Ética y Conducta para las Personas Servidoras Públicas y de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, al Presidente de la Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, Luis Fernando Jara Vargas, para que, por su conducto se someta discusión de la Comisión que preside y posterior aprobación del Honorable Cabildo Municipal.

COMITÉ DE ÉTICA
E INTEGRIDAD
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATLIXCO, PUEBLA.
2021-2024



- De tal manera, mediante la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Atlixco, Puebla 2021-2024 de fecha ocho de noviembre de dos mil veintitrés, se aprobaron los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta y el Código de Ética y Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, solicitando su publicación por única ocasión en el Periódico Oficial del Estado, estando pendiente dicha publicación para que se encuentren vigentes.

Es cuánto Presidenta.”

La **Presidenta** manifiesta: “¿Alguien tiene alguna duda respecto al informe presentado por el Secretario Ejecutivo o desea hacer alguna manifestación?”

Los demás **integrantes del Comité** manifiestan: “No”.

La **Presidenta** manifiesta: “Dado a que el punto de acuerdo de cuenta es un Informe que no requiere aprobación, se prosigue con el desahogo del orden del día.”

SÉPTIMO

La **Presidenta** manifiesta: “El punto **SÉPTIMO** del orden del día concierne al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto a las propuestas presentadas por las Unidades Administrativas y discusión sobre la integración del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2024, por lo que le concedo la palabra.”

El **Secretario Ejecutivo** manifiesta: “Gracias Presidenta; me permito informarle a usted y a los demás integrantes del Comité de Ética e Integridad que, se solicitó a todas las áreas presentaran las propuestas de las actividades que desearan integrar en el Programa Anual de Trabajo del año 2024, por lo que me permito informarle que 06 Unidades Administrativas remitieron sus propuestas, siendo estas la Jefatura de Investigación, Jefatura de Substanciación y Resolución, Dirección de Fiscalización a Dependencias y Entidades, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Seguridad Pública y SOAPAMA, recabándose en total 15 propuestas, las cuales fueron analizadas y se presentan las que son factibles de realizar:

- Impartir los siguientes cursos y capacitaciones, en materia de:
 - Responsabilidades Administrativas.
 - Ética e Integridad en el Servicio Público.
 - Introducción al personal de nuevo ingreso.



- Exhortar a las dependencias que tengan mayor número de denuncias para que realicen acciones de mejora.
 - Buzón Secreto, reconocimiento de manera mensual y por votación anónima el último viernes de cada mes, a un servidor público que lo asocien con el valor promovido durante el mes que vaya a comenzar.
 - Juegos didácticos:
 - Sopa de letras o crucigrama de conceptos y principios contemplados en el Código de Ética y de Conducta.
 - Memorama de la Integridad
 - Campaña de difusión del valor de lealtad a los elementos de seguridad pública.
 - Compartir videos de difusión de los Derechos Humanos y de las Políticas de Integridad Institucional.
 - Dinámica círculos multitareas.
 - Día del Conflicto de Intereses.
 - Campaña UNETE, los días 25 de cada mes, portando un fotobotón o pin.
- En tal sentido, las mismas serán integradas al proyecto del Programa Anual de Trabajo 2024.

Es cuánto Presidenta.”

La **Presidenta** manifiesta: “¿Alguien tiene alguna otra propuesta o desea hacer alguna manifestación?”

Los demás **integrantes del Comité** manifiestan: “No”.

La **Presidenta** manifiesta: “Toda vez que el punto de acuerdo de cuenta es un Informe que no requiere aprobación, se prosigue con el desahogo del orden del día.”

OCTAVO

La **Presidenta** manifiesta: “El punto **OCTAVO** del orden del día concierne a la Aprobación del **Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2023**, por lo que cedo la palabra a la Secretaria Técnica, quien realizó dicho Informe”.

La **Secretaria Técnica** manifiesta: “Gracias Presidenta, Integrantes del Comité, toda vez que se cuentan con los elementos suficientes para rendir el Informe de mérito, me permito presentar el **Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2023**, bajo los siguientes:



CONSIDERANDOS

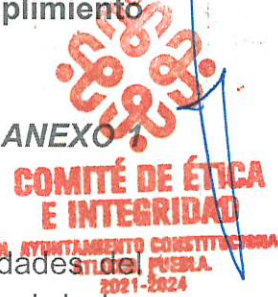
- Que, mediante la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Ética e Integridad de fecha **27 de enero de 2023**, se aprobaron el **Informe Anual de Actividades del ejercicio fiscal 2022**, así como el **Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio fiscal 2023** y sus **Indicadores de Cumplimiento**.
- Que, mediante la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Ética e Integridad de fecha **24 de agosto de 2023**, se informó el estatus que guardaban los **Indicadores de Cumplimiento** respecto al **Programa Anual de Trabajo**.
- Que, mediante el punto quinto de esta **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Ética e Integridad, se informó el estatus que guardaban los **Indicadores de Cumplimiento** respecto al **Programa Anual de Trabajo**.

Por lo que, poniendo a la vista el Informe de cuenta, mismo que se anexo a la Convocatoria de esta Tercera Sesión para su conocimiento, se puede observar que se dio cumplimiento al Programa Anual de Trabajo en un **94%**, ya que se realizaron **47 de las 50 Actividades Programadas, TODAS con un grado de cumplimiento del 100%**, tal y como se puede observar en la proyección.

(Se integra el Informe Anual de Actividades correspondiente al 2023 como **ANEXO** de la presente Acta).

Así mismo, me permito informar que dentro del Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2023, constan el reporte final de las Fichas de Indicadores, de los cuales se desprende, que por cuánto hace al Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo se logró cumplir la meta programada, al tener un porcentaje de cumplimiento del 94%. Véase:

Indicador de Desempeño	
Ejercicio Fiscal 2023	
Método de cálculo	Meta
Fórmula (V1/V2) *100	>= 80%
V1 Número de Actividades Realizadas	47
V2 Número de Actividades Programadas	50
Cumplimiento	94%



Handwritten signatures and blue scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.





No obstante, me permito justificar que las 3 actividades que fueron programadas y no fueron cumplidas, corresponden actividades que para su cumplimiento, se debía contar con la publicación del Código de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla y de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, por ende, al estar pendiente la publicación de dicha normativa en el Periódico Oficial del Estado, no fue posible cumplir las mismas; sin embargo, las mismas se reprogramaran para cumplirse en el Primer Cuatrimestre del año 2024, por ende se incluirán en el Programa Anual de Trabajo para el siguiente ejercicio Fiscal.

Referente al Porcentaje de personas servidoras públicas que conocen las Políticas de Integridad Institucional, se superó la meta programada, pues aproximadamente el 89% de las personas servidoras públicas encuestadas conocen de manera general las Políticas de Integridad Institucional. Véase:

Indicador de Desempeño		
Fórmula	$(V1/V2) * 100$	
Interpretación	A mayor porcentaje, mayor conocimiento de las personas servidoras públicas sobre las Políticas de Integridad Institucional	
Variable 1	Variable 2	=/>
Número de encuestados que conocen las Políticas de Integridad Institucional (promedio)	Número total encuestados	60%
RESULTADOS		
661	743	89%

Es cuánto Presidenta e Integrantes del Comité.”

La **Presidenta** manifiesta: “¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”

El **Secretario Ejecutivo** en uso de la palabra manifiesta: “Con su venia Presidenta, me gustaría destacar que cada año se han incrementado el número de actividades del Programa Anual de Trabajo, por lo que este cumplimiento del 94%, representa el compromiso y la participación de todas las áreas que integran la Administración



Pública Municipal, de ahí que este logro es un indicador de que las personas servidoras públicas se están involucrando más en temas de Ética e Integridad.”

La **Presidenta** manifiesta: “¿Alguien más desea hacer alguna intervención?”

En atención a que no existe nadie más que desee hacer uso de la palabra, someto a votación de este cuerpo colegiado el **Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2023**, en los términos presentados; es por lo que solicito se proceda a tomar la votación correspondiente para su aprobación”.

La **Secretaria Técnica** manifiesta: “Integrantes del Comité, quienes estén por la afirmativa de aprobar el **Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2023**, en los términos manifestados, por favor levanten la mano.

SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS.”

La **Presidenta** manifiesta: “En términos del artículo 7 fracción IV de los Lineamientos de Organización, Operación y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla, se **ordena remitir el mismo por medio de oficio a quienes integran el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla**, instrúyase al **Secretario Ejecutivo** a fin de que dé cumplimiento a ello.”

NOVENO

La **Presidenta** manifiesta: “El punto **NOVENO** del orden del día corresponde a la **Entrega del “Galardón Municipal de Ética”**, por lo que procedo a realizar la entrega de estos Galardones a los titulares de las siguientes áreas por tener el mayor nivel de cumplimiento de las actividades desarrolladas por el Comité de Ética e Integridad, evaluando 29 actividades:

- **Contraloría Municipal**, con 28 actividades cumplidas.
- **Secretaría del Bienestar**, con 26 actividades cumplidas.
- **Secretaría de Seguridad Pública**, con 24 actividades cumplidas.
- **Junta Auxiliar de San Diego Acapulco**, la cual fue la Junta Auxiliar que más participó en las actividades del Comité.

**COMITÉ DE ÉTICA
E INTEGRIDAD**
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATLIXCO, PUEBLA.
2021-2024



Así mismo, se hace entrega del "Galardón Municipal de Ética" a las áreas que desarrollaron la actividad "Periódico Mural" con mayor compromiso y creatividad, siendo estas:

- **DIF-CRI**, quienes además tuvieron 26 actividades cumplidas y por tercera vez reciben este reconocimiento.
- **Tesorería Municipal**
- **Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo**, quienes además tuvieron 25 actividades cumplidas.

Les extiendo una felicitación por el compromiso mostrado en las actividades promovidas por este Comité, por favor hagan extensiva esta felicitación al personal de sus áreas, nos ponemos de pie por favor.

-SE PONEN DE PIE Y LA PRESIDENTA HACE ENTREGA DE LOS GALARDONES.

DÉCIMO

La **Presidenta** manifiesta: "Integrantes del Comité, el punto **DÉCIMO** del orden del día corresponde a los **Asuntos Generales**, por lo que, toda vez que NO se enlistó algún tema, se continúa con el orden del día."

La **Secretaria Técnica** manifiesta: "Presidenta, informo a usted y a los demás integrantes del Comité que se han agotado todos los puntos enlistados en el orden del día."

UNDÉCIMO

La **Presidenta** manifiesta: "En virtud de que se han agotado los puntos enlistados en el Orden del día, **declaro el cierre de la Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Ética e Integridad, siendo las once horas del día de su inicio, procédase a la redacción del Acta Correspondiente y recábense las firmas, muchas gracias y felices fiestas."

CONSTE
"SERVIR PARA TRANSFORMAR"
COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUEBLA 2021-2024


ARIADNA AYALA CAMARILLO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD




HERACLIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SECRETARIO EJECUTIVO



**COMITÉ DE ÉTICA
E INTEGRIDAD**
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATLIXCO, PUEBLA.
2021-2024

ESTELA FERNÁNDEZ RÍOS
SECRETARIA TÉCNICA

IVÁN CORTÉS AMBROSIO
PRIMER VOCAL

SAMANTHA LIZBETH JIMÉNEZ TORRES
TERCER VOCAL

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO CEIHAAP/SO/03/2023
CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA E
INTEGRIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUEBLA, DE FECHA VEINTISÉIS DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.